



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Repudiar y condenar las expresiones vertidas por el Diputado Nacional Alberto Benegas Lynch que no considera importante la educación obligatoria, desconociendo no solo los aspectos constitucionales más elementales, las leyes de nuestro sistema, sino que pretende retrotraer las relaciones sociales a un estado feudal.

Asimismo, reafirmar nuestro compromiso por una educación pública, obligatoria, de calidad, gratuita y laica, único mecanismo de ascenso social e igualdad real de oportunidades.


MARÍA BELÉN MALASI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
08 ABR 2024
ENTRADA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las declaraciones del Diputado Benegas Lynch no pueden dejar de provocar nuestro más profundo rechazo, no solo niegan todo un sistema institucional sino que pretenden retrotraernos a los principios de una sociedad feudal. La Educación es un Derecho Constitucional consagrado en el artículo 14º., las declaraciones de Alberto Benegas Lynch son un atentado a los Derechos establecidos en la Ley Nacional N° 26206 , así mismo viola también el artículo 75º inciso 22 que incorporo a nuestra Constitución Nacional la Convención Nacional de los Derechos de los niños/ as.

La Ley Nacional de Educación tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, asegurar la calidad educativa en igualdad de oportunidades, gratuidad y equidad, y por medio de una Educación integral. Además tiene presente la necesaria formación ciudadana de acuerdo a valores éticos y democráticos. Es mediante esa norma que se garantiza el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal, asistiendo a aquellas de Gestión Privada.

La Educación es una prioridad Nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Violentar a las instituciones, es violentar directamente a la Democracia, bajo ningún aspecto esta Honorable Cámara de Diputados puede dejar pasar estas nefastas declaraciones, después de tanto transitar y construir derechos desde nuestra democracia no se puede permitir ni siquiera mención alguna a estos pensamientos que atrasan, retroceden y en el fondo vienen a poner en cuestión los cimientos mismos del sistema democrático. Estos sectores autoritarios pretenden desprestigiar y avasallar nuestra educación pública, pretenden una sociedad donde solo tengan derechos aquellos que puedan adquirirlos como si el sistema social fuera un mercado.

La Educación es la ÚNICA herramienta de ascenso social y el factor que más influye en el avance y progreso de las personas y sociedades.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISÍ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.